



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

BOLETIN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO N° 41/2021 .-

Artículo 141 de la Constitución Provincial

-para conocer la opinión popular-

SE INFORMA A LA POBLACION EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 141 DE LA CONSTITUCION PROVINCIAL, QUE EN EL DIA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY QUE DICE:

Artículo 1°.- Objeto. Se autoriza al Poder Ejecutivo a transferir a título de donación a la Municipalidad de Cinco Saltos, los inmuebles designados catastralmente bajo las nomenclaturas 02-1-D-004-15-0 y 02-1-D-008-12, respectivamente.

Artículo 2°.- Cargo. La donación autorizada en el artículo precedente se rige por las disposiciones de la ley A n° 3682 y tiene como cargo, la creación de un espacio para actividades comunitarias, culturales, deportivas y turísticas.

Artículo 3°.- Plazo. Se establece el plazo de cinco (5) años contados desde la entrada en vigencia de la presente, para el cumplimiento del cargo de la donación autorizada.

Artículo 4°.- De forma.

SECRETARIA LEGISLATIVA

VIEDMA, 17 de Diciembre de 2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica,



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás,
Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén
Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélida Norma Torres, Graciela
Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel,
Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides,
Juan Carlos Martín

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes